



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 038-2012/MDCA

Cerro Azul, 09 de Marzo del 2012

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

CONSIDERANDO

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, Los Gobiernos Locales son Personas Jurídicas de Derecho Público, con Autonomía Administrativa y Política en asuntos de su competencia;

Que la autonomía de la Constitución Política del Perú establece para todas las Municipalidades radica en la facultad para ejercer los actos de gobiernos, administrativos, con sujeción al ordenamiento jurídico legal vigente;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 6 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local, y el Alcalde es el representante Legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, siendo encargado de designar al Gerente Municipal y a los demás funcionarios de confianza a propuesta de este, y según lo dispone el inciso 17° del artículo 20 de la Ley N° 27972;

Que, se encuentra vacante el cargo de Gerente de Administración Tributaria de la Municipalidad distrital de Cerro Azul; el mismo que se encuentra previsto en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP), contando con la debida asignación presupuestal se hace necesario asignar dichas funciones a efecto de poder garantizar el cumplimiento de las metas y garantizar la debida prestación de los servicios a su cargo;

En uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR en el cargo de Gerente de Administración Tributaria de la Municipalidad distrital de Cerro Azul, a la Abogada **PAOLA LILI GALVEZ MONTOYA**, a partir del 09 de Marzo de 2012.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE

Artículo Segundo.- DISPONER, que el egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, se aplicará a la partida específica del Presupuesto Institucional de esta Entidad.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración, Planeamiento y Presupuesto, y a la Unidad de Personal, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.



REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad Distrital de
Cerro Azul - Cañete
HUGO A. RIVAS SANCHEZ
ALCALDE

1105 91AM 2 3

